

Letra 10. ~~Al Consultor y Ayuntamiento~~

~~Este Ayuntamiento tiene arrendado el Asf. M^o
 peso y medidas desde hace muchos años,
 con ~~que~~ bajo las condiciones que le acompañan
 copia, y como se hace presentado un
 forastero á comprar ~~el~~ d^ociendo que
 con su peso ~~está~~ estando el vendedor
 conforme puede pesar todo lo que se le
 proporcione, y pero me dice continuación
~~que~~ lo que en este caso debe hacerse
 con esta autoridad local.~~

Septiembre 12. Sr. Jefe de Comercio de e. Prov^a

Por virtud de la Comunicación de V. S. de
 10 del actual, suplico que si se puede me haga
 presente Ayuntamiento de V. S. de las yerbos por
 el D^o Jefe de las yerbos de lo referido
 en Depositiones segun las Certificaciones
 hechas por este Alcalde en 28 de Junio
 de 1877, dabo manifiestamente que los can-
 tidades que constan en dicho Certificado
 son procedentes de las yerbos de las
 fincas particulares segun las manifiesta-
 ciones que se me hicieron, y como esto es un
 asunto que no puede ser mancomunado
 a un Ayuntamiento, como se puede probar
 en los expedientes de arbitrio, es este asunto

geto al pago ~~de 20 p^{os} de la Hacienda~~
~~de la Hacienda de los Reys,~~
por contingencias no muy utiles segun
hayan efectivos los numerados ~~de 1000~~
cantidad ~~y a cargo de D. J. D. J.~~

Sept 16 Al C. de S. S. por el Sr. D. J. D. J.
Comitanda a la comunicacion de 12 de ad
en que se menciona el Detenido Salado o Pous.

Sept 17 Al C. de S. S.
Comitanda a los Sobres concepciones para fun
ciones publicas a los pueblos de la m. n.

17. Ala Exma Diputacion

En cumplimiento a la com^o de N. E. a 13 de
actual referente a los Mestanz de viña que
existen en este termino municipal, debo
manifestarle que ~~segun se legua el~~
padron de rigor de esta villa, existen hoy
en este termino 1040 ~~hectareas~~

Dios que esto

Sept 21 Al Coronel del Bat^{on} Previsor de Sagunto.
Adjunto remitido a V. S. la relacion que
acompaña el Sr. J. J. de S. se refuerza
a este publico con un pleto por ser lo puntos
de las que se han de distribuir apleto
que se han de distribuir apleto. Dios

Sept 22 Al Sr. D. J. D. J. de Sagunto.
Remitiendo los presupuestos de las cor
recciones de esta villa, informo de
por lo que se debe apleto.

Sete 23 Al Jefe Económico
Reunido de la Unión de los ^{municipios} ~~municipios~~
de este municipio

Sete 23 Al mismo.

Le ha recibido en esta Alcaldía la circular de V. S. de 20 del actual ~~referente a~~
implicando de ingreso los descubiertos de
Consumo, Cereales y Sal, tanto de ahora
como del 1º trimestre de este año, de la
que ~~haciendo~~ enterada la corporación, ~~y~~
en su vista ~~acordaron~~ no adelantando
cantidad alguna de los años anteriores, ni
tener los repartos aprobados; para el comite,
acordaron ingresar el día 29. la mi-
tad del 1º trimestre por consumo cereales y sal,
quedando en cumplir este trimestre en el
tiempo que V. S. dispone. Dijo etc.

Sete 25 Al Jefe de Correos y Castillos

Espero a V. S. se halla en informe
y no perjudique a la ~~comunicación~~ ^{comunicación} de los papeles,
se cura disponer, que el peaton que
conduce la correspondencia a este villa,
salga de esa Jefe de Correos a los 11 de la ma-
ñana y ~~se entregue~~ ^{se entregue} en la misma casa,
que la mañana ~~te~~ ^{te} Dijo etc.

20 letters etc. J. S. Gov. Civics -

Recibidas en el of. de Memorias de Circular
Instrucción pública de este go. el día 19 de set. de 1829
quedando en cumplimiento de lo que en el
mismo se ordena. -

Octubre 2. Al Correal de Reg. to D. J. de Reg. - Alicante

Remitiendo los justificantes o recibos
a don Florentino de Sabre Octubres y a
Manuel Martí de Octubres, como Jefe
de los cargos de los mismos de los mismos
meses = importando -

31.
89
279
135
1824.
1829
17.70.
54.28 =

D Al de Malaga - Valencia
del justificante a don Balduino Hueso
a el cargo de los mismos de 1829.

id Al Caradon, a Lema. Alicante
del de don Juan Ferrer Hueso de el cargo
de 1829.

D Al de Burgo - Castellon
del justificante o recibos de el cargo
de 1829 = don Marcos Pons,

d 2. Al Sr Jefe Económico ^{copias de}
Adm. en recibo a V. S. de el importe de
consumos y censales que devolvieron
oficio a cumplido por las faltas que en el

Octubre 16. No. 1. S. Gob^o Civil de la Prov^a.

En cumplimiento a las circular de 19 de Sept^{bre}
ult^o debe participarse que por el of^o de Alcalde
no se ha espido el documento alguno a los
municipios de el Municipio. ^{en el of^o de} ^{acab^o de} ^{trá}

Oct 18 No. 4 S. Gob^o Civil =

176

176

José Gil Pallares y Brindó Andres Gonses agrice
no impuso a la muerte de cada uno
segun com^o de la actual, han resultado in-
volventes por no poder b^oraz y fortuna
de ninguna clase y el 1^o ha principado
hoy a cumplir a cargo de el dia segun el
art^o 624 de codigo; debiendo manifestarse
que el Andres y Juinto de los que lo toco
la muerte para ultramar, y expreso en dia
si debe ^{imponer la pena} ~~imponer~~ la misma pena o ^{no}
~~ser castigado por sus hijos~~ ~~sin que se haga~~

Octubre 24 No. 4 S. Gobernador Civil de la provincia.

En cumplimiento a la Circular de V. S. emitida en
el Boletín of^o de la Prov^a n.º 34, debe participarse
que en estas villas ni su termino ni existe
ningun establecimiento de beneficencia ni asilo
de ninguna otra clase; y por lo tanto no puede
llevarse al estado que va anexo a las circulares
de circular.

Octubre 26 No. 4 S. of^o

Habiendo resultado involucrados los sucesos de esta villa
que cuentan algunas personas a quienes impuso V. S.
la pena de muerte por haber cometido los hechos

M. J. S.

Juan Garcia y Acosta, cano
pedropiquero de treinta y nueve años
de edad vecino de esta villa de Villa
tueros a V. S. con el debido respeto
expono: Que teniendo necesidad de
edificar en su propiedad y patio
que posee en la Valdalla, antes
de principiarse la obra, y á fin de
que no se irroguen perjuicios al
repartimiento, seria conveniente que
el Ayuntamiento nombrando una
comision de un síndico, con asistencia
de un del Sr. Proveedor de Indias, se
revisase el camino que sale de la
poblacion municipal de la Valdalla y
va á la lleria, y se destinase

Declarada el
Ayto y contor
tado el 22 de
robre

para que así, no se estralienta
tate el suplicante, en la for-
macion de la casa que trata
de edificar. Por lo tanto,

A V. S. suplica que en mérito de
lo supuesto se sirvan acordar
el deslinde del ejido de la
sierra, puesto que es de nec-
esidad, y para evitar perju-
cios al interesado y á los
dueños de las propiedades que
se hallan colindantes. Es
gracia que no duda el expediente
alcanzar del celo y recto pro-
ceder de V. S. por cuya vida
mea a Dios guarde muchos
años.

Villafamur a 6 de Octubre 1818

El Interesado

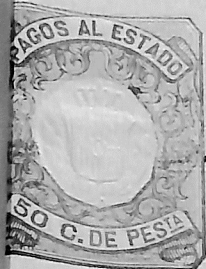
José García

M. J. S. Comisionado de J. P. de Villafamur

SERIE B. 50 CENT. DE PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 84040



Este pliego y el que le sigue, conforma el reintegro
ala exencion de Juan Garcia Nardi que antea des.

Villafraña 29 Octubre 1878

Romay Guinard

PROVINCIAS.

FABCA NE
DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO
DE

SERIE A. 25 CENT. DE PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 16.095



Corresponde al anterior

PROVINCIAS.

FABCA N.^o
DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO
DE
1870

blancas según oficio de el de el actual,
pongo en conocimiento de V. que están
suprimiendo el arroyo correspondiente según
el art. 64 del Código Penal —

Obre 29 Al Sr. D. Juan Luis Capatzen Castellano
~~Autore de la...~~

Autore de soldado Mig. Honsale
Dil de cont a N. de 27 se acuerda
se manifiesta ~~en~~ estar conforme en
abonar ley 28 de que se reclama, cuya
cantidad ^{semitir} ~~se entregada a...~~ de
por a hoy o le dia — para ser posible ante.

29. Al maestro de la escuela de Albar
Autore la junta local que preside de que
~~se no sea escuela~~ O no admite a los niños
de la escuela los sábados por la tarde, en razón
a que el aut. a N. lo verificaba en la
donde este día tiene acordado manifiesta
te a V. cumpla este servicio con arreglo a
que según a continuación se expresa
con las ~~provisiones siguientes~~ —

- 1.º Todos los días excepto los días de escuela
y los días por la mañana y por la tarde.
- 2.º No los días de escuela de los días santos
de N. S. M. S.
- 3.º Tampoco tendrá la escuela de el N. D. a 1.º de
independencia, desde el miércoles de semana santa
todos los días serán de escuela, excepto los
domingos y demás días de fiesta entre los días de

24 de ^{bre} Agosto de 1º de Enero inclusive de su el
microlog de Seneca Santa Marta e matey
de Pausa e Demoracion, ambo inclusive:
Lo dia de S.º M.º N.º y lo dia de fiesta nacion-
al, fuera de lo mencionado dia cuide
V de cumplir estas disposiciones bajo un
grua excusa ni pretexto.

Octubre 29 A Don Jozeato Cruzado (Cartellon)

Autorizo a V. para recoger de los Admon. Geom.
de la provincia las cedula personales que co-
rresponden a estas villas y que se ausen
de margen, pudiendo firmar cuantos
documentos sean necesarios al efecto.

Noviembre 29 Al Sr. Jefe Economico de las Provincias

Con esta fecha ha sido autorizado Don Joze-
ato Cruzado vecino de Cartellon para recoger
de correspondencia las cedulas personales con-
pudiendo a estas villas en el espacio actual,
pudiendo firmar cuantos documentos sean
necesarios al efecto.

Diciembre 1º - A. Marco, Ant.º de Cuzco - Chiquita, Ucayali
y Omita, Tilly, Abasco.

Con el Sr. J. S. Got.º de la provincia
de comunicacion de lo de Tilly, etc. etc. etc.
recomendado por medio de la Guardia de Sanidad
que los de provisiones en el presente brevis
de 1978 a 1980.

Lo que participo a V. para su conocimiento, y en
el fin de que se presente en esta Casa Central
el caso con el actual y lo que se ha de hacer.

~~Ateneo de Don Juan de la Cruz~~

No 1. Al Coronel de Reg^{to} Rey = Alicante.

Remitiendo el justificante escrito al
soldado Juan Roberto ^{en cargo de 16 p} y devolviendo la me
dia filiacion de Manuel Martin Cuetillo.

2. Al Cont^e el Reg^{to} Cab^o Carador de Sierra de
Remi^o justificante de 10^{do} Manuel Juan
Hernandez un cargo de 16 p

3. Al Coronel Reg^{to} de Burgos la titu
Rem^o justificante de Juan Manuel P
~~un cargo de 16 p~~

4. Al Coronel Reg^{to} de P. M. de
Remitiendo el just^o escrito en cargo
de 10 p recato al soldado Juan Balayo
Hernandez

5. Al Sr Mandador, por municipal y consuegro desde
el año 1872 al ~~fin~~ 1877-78, Sindicato.

Con el fin de poder liquidar la sum
ta de lo mandado por U^o el año (d^o de
el A^o que precede tiene acordado, ter
mine ~~en~~ lo posible el expediente de expresio
ta ultima del proximo dia y lo presente
a la Corporacion para poderla verificar. D^o

6. Al Brig^o Militar, remitiendo una exp
cion de Juan Manuel P
y otros

Nota 6 Al Sr. Jefe de Comandancia

Adjunto remito al Sr. Teniente
de los Municipales sobre consumo de
año 1874-75, 75-76-76-77,

No acompaño el de 77 al 78, porque
no se ha recordado la unidad lo cual
verificarse tan luego se ^{corra} ingrese un ^{de} ~~de~~

Nota 6 Al Jefe de la Comision de Estadística
Remitiendo copia a la cartilla
de evaluacion de la Dignidad ~~de~~

Nota 9 Al Sr. Obispo de Tortosa Castellon

Auto que fue tratado de la Curia de este obispado
a su Capital por orden del Jefe de la "I. de ...",
~~que se acuerda en la ley de ...~~, y como
no pueden como el Sr. Obispo de ... ningún sacer-
dote, ni otras parroquias, en donde diariamente
se tiene que bautizar, enseñar o suministrar la
sacramentos por existir con abas y
además no pueden ser feligreses oír misa, en
el Sr. Obispo de ... sueldos en su salario es
es imposible o en otros casos disponer que el Co-
adjutor de Vall de Ulla misa en este obispado.

Nota 16 Al Comisionado de Ventas de Bienes Nacionales

En contemplacion a la del Sr. de la actual
en la que pide anteriormente sobre
una sola que dia se trata de edificarla por
vicino a esta villa en la plaza de San Placido,
deba manifestarle, que en el solar, es un
espacio delante de una casa, y que al pie

copiar las obras de ley lo impidio, hechas
que lo acreditara en propiedad y el intere-
sado ha presentado a esta Alcaldia el
~~título de propiedad en que lo acredita con~~
escritura pública registrada ^{en el de} ~~en el de~~ de hypo-
tecas del partido ~~en la que se acredita~~
en propiedad =

Al Sr. 16 Al Jefe de la Comisión de evaluación de Prop.^{ta}
Adjunta remito a U. copia del
resumen del n.º de jornales y clases de
cultivo de tierras, crías y ganado formado
en el año 1870, unico que existe en
esta Alcaldia y advirtiendole que en la
cartilla de evaluacion no aparece nin-
gun resumen ~~agora la copia solo consta~~
segun la copia que le remiti al mes de
actual p p

19. A Miguel Vally - Coorante =
Mandandole para la obra
de la casa en la plaza de San Fran-
cisco

21. Al mismo =
Habiendo distribuido U parte de
tejado y paredes de la Capilla de San
Francisco y colocado una canal

por encima de la pared de dichas
Capilla, ^{por sacar las aguas} sin estar autorizado pa-
ra ello, le prevengo, que dentro
el termino de tresero dia, repen-
ga V ~~dichas~~ ^{Capilla} obras en la referidas
dependas tal como estaban, ~~que~~
de lo contrario me vere en la nece-
sidad de denunciarlo a los Tribunales.

7 Iri mismo le prevengo que a
brevidad posible distinga todas
las obras ejecutadas fuera de las pa-
redes ~~de la casa~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~de~~ ~~esta~~
a la plaza de
San Ramon, p

Nov 21. Al Miguel Valls Coronel
No habiendo V cumplido el
orden de esta Alcaldia de 19 de
actual en la que disponia pararse
V las obras de su casa en la plaza de
San Ramon, faltando a la orde-
nez de la misma, le prevengo que si
en el acto de ~~prohibir la obra~~
no lo verifique, ~~se~~ le impondra la
multa de 25 que desde ahora le comino.

Apr 22 A Jose Garcia Marti

Dada cuenta al Ayuntamiento de la exposicion
de V. en la que pide que una comi-
sion del Ayuntamiento para D. Ball de Alcazar
con el fin de señalar el limite de
un solar de su propiedad, ^{que intenta edificar,} ha que ha
siendo parado al sitio mencionado la
comision solicitada, dice esta que el
limite que se desea es sobre una
cerriñumbre ^{de un solar que pertenece a un vecino con} que en la cual han lle-
vado un litigio y recaido sentencia
sobre el mismo y ademas existe una
escritura de compromiso de cuyo
documento no tiene conocimiento
la corporacion de su contenido, se
acordo no dar lugar a la peticion.

Lo que ponga en conocimiento de
V. a los fines que procedan

Apr 25 A D. Pedro Canaryotes

Dada cuenta al Ayuntamiento de la expo-
sicion de V. en la que entre otras
cosas pide se forme de nuevo el repre-
to de la comunidad para el año actual y
que se ha comprendido que en la pape-
leta comunitaria dice que segun el

reparto aprobado y que no se reparte
^{en aprobacion,}
~~que el reparto este aprobado,~~ el Ayuntamiento
en vista de que dicho reparto esta ac-
probado por el Sr. Jefe de economia de
la provincia, acuerdo desestimado
por improcedente, y que en lo sucesivo
se abstengan ~~de~~ de calumnias a las
corporaciones. ~~en un modo tan falso.~~

Dis.

No. 25 Al Sr. Jefe Civil

Ayuntamiento de S. una exposicion
y titulo de propiedad que ha presentado
el vecino desta villa Miguel Vally y
Crosanto, abandonado de un acuerdo
de esta corporacion, informando al pro-
pio tiempo a V. S. ^{lo mismo.} sobre este particular, ~~en~~

En 13 de Mayo 1877, ya comenzaba a
principiar las obras, creyendo el Ayuntamiento que
el sitio en donde se ejecutaban ~~era~~ ^{no} per-
tenecia a la Plaza de San Ramon por ^{lo} que
tan dicho patio en ningun modo de mi-
nistras publicas, ~~el Ayuntamiento~~ ^{no} acordó suspen-
der las obras hasta que acreditara su pro-
piedad.

El dia 14 de ~~el~~ actual, ~~desordenado~~

a esta Alcaldía, que se estaba edificando,
y llamado al interesado, presentó la es-
tura que adjunto se acompaña y ~~se~~
~~dijo~~ ~~esta~~, pero habiendo dado cuenta
a nuevos ^{algunos vecinos} ~~vecinos~~, fue convocado
el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el
día 19, y que ^{sin embargo} ~~habiendo~~ presentado la
misma escritura, ~~se~~ ~~afirmó~~ ~~acordó~~ ~~se~~
pararon las obras por 9 votos contra esta
Alcaldía, que ~~se~~ ~~creyó~~ ~~no~~ ~~debería~~
impedirse en vista de la ^{misma} ~~escritura~~, si
bien se publicaba estaba anal vendido ~~de~~ ~~los~~ ~~patios~~,
pero habiendo pasado una comisión a
reconocer las obras y visto que las pa-
des y tejado de la Capilla estaba algún
tanto distorcido, y que el agua del teja-
do de la misma que cae dentro del
referido ^{patio} ~~espacio~~ le impedía poniendo
un canal por dentro de la parte de dicha
Capilla y además que ~~se~~ ~~existía~~ ~~una~~ ~~pe-~~
queña ~~ventana~~, que ~~se~~ ~~estaba~~ ~~para~~ ~~dar~~ ~~luz~~
a la ^{misma} ~~referida~~ ~~capilla~~, ejecutando dichos
trabajos sin autorización alguna, esta
Alcaldía mandó al mismo ~~ma~~ como

Dice 4 Al Coronel del Reg^{to} Inf^{te} Berge, Cadete
Reunitedo al punto escrito sobre
maria Pan, y los cargos a 16 p o a 16
y 16 p a Diciembre

Dice 12 Al Sr Jefe Económico,

~~Ala llegada nota~~

~~Segun datos adquiridos por este Alcaide
dia, hay dos otros vecinos en este término
no municipal que se dedican a
ganado tanto en estas distancias en la
matricula correspondiente etc etc mandas~~

Dice 18 Al Sr D^o Gov^o Civil de la provincia

Los sujetos a que se refiera la ley de 13 de
13. sobre la multa de ~~los granos~~ ^{por compaña de armas, in bienes,}
le participa que el 1^o no tiene bienes a fortuna
de ninguna clase y el 2^o Josef Pan solo
una hacienda tan sumamente de ~~pequeño~~ ^{pequeño} valor por
venda vende mas que 5 p^{os} de renta y que ^{a vender} ~~seca~~
~~casa a publica~~ ^{publica} ~~inbasta en dar un no ~~seca~~~~
fácil ^{podria} satisfacer la multa, y por consi-
gacion, en este dia ha principiado hoy a sufrir
el arresto, ^{de lo que se ha de hacer} ~~espera a ver~~ ^{disponiendo} ~~que~~
mandas. Digo etc

D^{bre} 21 Al Gob^{no} & provincia

Remitiendo los listos de certuras
certificadas diferentemente

D^{bre} 23 A los Maestros

48 36
120 1

La junta que precede en sesion de
este dia tiene acordado se le manifieste
a U. que en su jto al Reglamento
tenga vacaciones desde mañana al dia 1^o
del proximo mes ^{ambos inclusive} inclusive

48 18
30 96
48 480

D^{bre} 23 Al Sr Jefe de nombram^{to}.

Adjunto remito a U. relacion duplicada
de los documentos reintegrados por
esta corporacion para los efectos que de-
termina el arto 21 de la ley de presupuestos.

D^{bre} 30 Al Sr Jefe Civil

Remitido los ordenanzas municipales,

D^{bre} 30 Al Comandante de guerra

32 24

Remitido los suministros de guerra

D^{bre} 30 Al Gob^{no} N^o

Remitido el oficio de don Pedro de
donde cuenta de la marcha de don Juan Olivan

D^{bre} 31 Al Alcalde de Vera

Reclamando a Agustine Alvarado la
brevedad posible

1878

Burton